

Expediente: 654/16

Carátula: FERNANDEZ LUIS ALBERTO C/ MIGUEL E. GALINDO S.A. S/COBRO DE PESOS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20328533236 - FERNANDEZ, LUIS ALBERTO-ACTOR

20222638845 - MIGUEL ERNESTO GALINDO S.A., -DEMANDADO

20222638845 - GALINDO, MIGUEL ERNESTO-DEMANDADO

20222638845 - GALINDO, MIGUEL IGNACIO-DEMANDADO

90000000000 - PEDROZA, PABLO ALEJANDRO-PERITO CONTADOR

20328533236 - LOPEZ, MIGUEL-POR DERECHO PROPIO

20222638845 - TOLEDO JORGE F., -POR DERECHO PROPIO

20324603817 - RODRIGUEZ VILLECCO, ANTONINO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - GALINDO, ESTEBAN GUIDO-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - GALINDO, LUIS SEBASTIAN-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - GALINDO, MIGUEL IGNACIO-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - GALINDO, MARIA VERONICA-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - GARCIA, MARIA INES-HEREDERO DEL DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 654/16



H105025715271

REF: FERNANDEZ LUIS ALBERTO c/ MIGUEL E. GALINDO S.A. S/COBRO DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE - EXPTE 654/16

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

Proveyendo la presentación del letrado Miguel López del 06/06/2025: atento a lo manifestado en esta presentacion, en cuanto la imposibilidad del actor de comparecer a retirar la documentacion, dispongo hacer enterga al letrado apoderado de la parte actora, la documentacion del actor a fin de que el mismo la mantenga en depósito, bajo su responsabilidad (como apoderado/depositario), para hacerle entrega a su cliente, en el momento oportuno. 654/16

Actuación firmada en fecha 19/06/2025

Certificado digital:  
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.